

ADVERTENCIAS

Esta edición se reparte a domicilio y se remite en el día con perfecta regularidad a cualquier punto del interior ó del exterior.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

EDICION DE LA TARDE

EL SIGLO

DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION	
A LAS DÍAS EDICIONES	\$ 2.00
Por mes	\$ 10.50
Por 6 meses	\$ 20.00
Por un año	\$ 0.10
Número suelto	\$ 0.20
ó anual	

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo \$ 0.50 mensuales para la República Argentina; \$ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacifico y \$ 1.00 para Europa.

IMPRESA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58



REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Servicio de acciones en Europa

Se pone al conocimiento del público que el Directorio del Banco Nacional ha resuelto hacer el servicio de divulgación de sus acciones en Europa por intermedio de la Agencia del Banco en Londres, depositaria registrada en la Casa Central todos los acciones del país en un libro que se llevará expresamente para ello, un mes antes del pago del cupón, en su contra y que llevará para el mismo efecto la agencia en Londres, en el cual los tenedores sus sacerdotes registrarán sus firmas y se anotarán las transacciones de dominio de aquellos títulos.

El pago en Londres se hará al cambio de 4 chelines y 1 penique por peso oro, libre de comisión, ni despesas del día fijado para el pago en Montevideo, Enero 14 de 1889.

El Secretario

Asamblea General de Accionistas

Los efectos de los artículos 108 a 111 de los Estatutos y reglamentos del Reglamento del Banco y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas se han fijado para el lunes 4 de Febrero próximo a las 2 de la tarde en el local de la Sociedad "La Lira".

Los señores accionistas que deseen registrar sus acciones para tener voz y voto en la Asamblea, pueden acudir a esta Secretaría todos los días hábiles de 10 a.m. a 3 p.m. hasta el 1º del entrante.

Montevideo, Enero 17 de 1889.

El Secretario

Deuda Ferrocarril a Santa Rosa

Desde el 2 de Febrero próximo, se pagarán los intereses de dicha Deuda, correspondientes al 32º Trimestre.

Montevideo, Enero 30 de 1889.

El Secretario

CAJA NACIONAL

de Pequeños préstamos y descuentos

Resolución del Directorio de fecha 15 del corriente se llama a los señores accionistas a pagar la cuota del 15% hasta el 15 de Febrero próximo.

El Secretario

EL SIGLO

No hay razón para apresurarse

Habla esta mañana un diario de la próxima llegada del General Santos a aguas del Río de la Plata, y dice que los rumores corrientes son que viene para solicitar de la Asamblea Legislativa de este Republica el levantamiento de la ley de extradicción, que sirve con este motivo, que dice el general del Ejército. Síntesis a reproducir la misma escena, gozando en suero en serios aprietos a nuestros gobernantes y legisladores; y creen que esta situación anómala cesará.

Antes de pasar adelante diremos que nuestra cuenta no nos parece exacto que las repetidas gestiones del general Santos para que derogue la ley del extradicción, y que no sea gracia de los pedidos de los diputados, a los gobernantes, a la Asamblea Legislativa, que alude el colega, haya habido la menor vacilación ni en el Poder Ejecutivo ni en la mayoría de las Cámaras, respecto de la conveniencia de mantener la ley que prohíbe al general Santos volver al territorio nacional. Lejos de la ratificación de su destino, ha contribuido en nuestro concepto, a estrechar los vínculos entre la Asamblea Legislativa y la situación actual.

Bien entendiendo que circuló en la prensa una manifestación del Sr. Ministro de la Guerra, que no se deslindó, en la que el coronel De Leon rechazó las imputaciones que se le habían hecho favorable al regreso del general Santos, añadiendo que no tenía el menor vicio.

Otra parte, tampoco Santos tiene nada que agradecer a los pocos que opinan que deben defender la ley de extradicción, y que no sea gracia de la manifestación del Ministro de la Guerra, q. que hemos hecho referencia, hubo hace un año quien sostuvo la opinión de que debía permitirsele volver al país, pero el que así pensaba, hubo por razones que quería él, la voluntad, la justicia, por su mano, tuviese el gusto de matar a Santos en las calles de Montevideo.

No manifestó el mismo deseo el colega de la Asamblea Legislativa, pero si quienes que al mismo tiempo que los anteriores prefieren al general Santos contra quitan su personal, se lo forme causa por sus hechos anteriores.

Nosotros no deseamos ni lo uno ni lo otro. Suponemos que los que difieren de nuestra opinión están animados por sana intención respecto del país; pero creemos que se equivocan. En nuestro concepto los Poderes Públicos deben evitar cuestiones, porque el resultado es malo para el país, y porque el país no es el sostén de la nación. Una de las principales necesidades de la República, el mejor medio de seguridad es impedir que el ex-Presidente pise las calles o los campos del territorio nacional.

Hemos reconocido que solo por graves consideraciones que afectan a la salud pública puede sostenerse la ley de extradicción del General Santos; pero para formular causa seria, arreglar y corregir los errores cometidos por el Poder Ejecutivo, se ha reunido con el pleno consentimiento de la Constitución quienes que el ciudadano que ha ejercido las elevadas funciones de Presidente de la República esté sujeto a ser respondido por sus actos. ¿Don qué? derecho se entabla hoy ese juicio de residencia?

No manifestó el mismo deseo el colega de la Asamblea Legislativa, pero si quienes que al mismo tiempo que los anteriores prefieren al general Santos contra quitan su personal, se lo forme causa por sus hechos anteriores.

Nosotros no deseamos ni lo uno ni lo otro. Suponemos que los que difieren de nuestra opinión están animados por sana intención respecto del país; pero creemos que se equivocan. En nuestro concepto los Poderes Públicos deben evitar cuestiones, porque el resultado es malo para el país, y porque el país no es el sostén de la nación. Una de las principales necesidades de la República, el mejor medio de seguridad es impedir que el ex-Presidente pise las calles o los campos del territorio nacional.

Hemos reconocido que solo por graves consideraciones que afectan a la salud pública puede sostenerse la ley de extradicción del General Santos; pero para formular causa seria, arreglar y corregir los errores cometidos por el Poder Ejecutivo, se ha reunido con el pleno consentimiento de la Constitución quienes que el ciudadano que ha ejercido las elevadas funciones de Presidente de la República esté sujeto a ser respondido por sus actos. ¿Don qué? derecho se entabla hoy ese juicio de residencia?

Considera sin pasión lo que hoy sucede y compara con lo que se considera si mañana se permite a Santos bajar á tierra para iniciar contra él un juicio criminal... Para economizar palabras y para encendernos más fácilmente solemos hablar con frecuencia del partidismo social; pero lo verdadero es que siempre el partidismo no existe en la actualidad, porque la mayoría de las personas que lo forman, son hoy adictas al gobernante, y que sus excepciones casi únicas son de derechos de comercio, proceder por lo más, en la medida que es excepción resulta su beneficio del país?

Considera sin pasión lo que hoy sucede y compara con lo que se considera si mañana se permite a Santos bajar á tierra para iniciar contra él un juicio criminal... Para economizar palabras y para encendernos más fácilmente solemos hablar con frecuencia del partidismo social; pero lo verdadero es que siempre el partidismo no existe en la actualidad, porque la mayoría de las personas que lo forman, son hoy adictas al gobernante, y que sus excepciones casi únicas son de derechos de comercio, proceder por lo más, en la medida que es excepción resulta su beneficio del país?

Fueron bienas, ex-senadoras, que hoy son tajadas, están al lado del Gobierno que mantiene destorreado a su antiguo ídolo, y no tienen inconveniente en apoyar su voto la continuación de su extradición. Pero probablemente no sucedería lo mismo que en su contra, y de acuerdo a su argumento, ésta es la única razón de que el general Santos volviese a su patria.

Mas de lo que el general Santos volvióse a su patria, es de lo que los demás se volvieron a su patria. Entonces, las valencias y las dudas respecto de la conducta de los que convivían observaron que en presencia de su antiguo jefe, a sus amigos les asistiría el recelo de que tal vez pudieran volver al poder y tomar venganza de los que le habían abandonado.

Mas de lo que el general Santos volvióse a su patria, es de lo que los demás se volvieron a su patria. Entonces, las valencias y las dudas respecto de la conducta de los que convivían observaron que en presencia de su antiguo jefe, a sus amigos les asistiría el recelo de que tal vez pudieran volver al poder y tomar venganza de los que le habían abandonado.

Mas de lo que el general Santos volvióse a su patria, es de lo que los demás se volvieron a su patria. Entonces, las valencias y las dudas respecto de la conducta de los que convivían observaron que en presencia de su antiguo jefe, a sus amigos les asistiría el recelo de que tal vez pudieran volver al poder y tomar venganza de los que le habían abandonado.

Mas de lo que el general Santos volvióse a su patria, es de lo que los demás se volvieron a su patria. Entonces, las valencias y las dudas respecto de la conducta de los que convivían observaron que en presencia de su antiguo jefe, a sus amigos les asistiría el recelo de que tal vez pudieran volver al poder y tomar venganza de los que le habían abandonado.

Y llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona que lo solicite.

Llevando el importe anticipado de la suscripción en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente a cualquier persona

